

SECCIÓN SEGUNDA

Núm. 9295

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ZARAGOZA

ÁREA DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

ANUNCIO del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Zaragoza por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa y declaración de impacto ambiental del proyecto PEol-593 AC que comprende los Parques Eólicos Ikusa, Ima, Inari, Izanagi, Hotei, Héctor, Gaki, Inagumi, Fuyu, Ino y sus infraestructuras de evacuación, en la provincia de Zaragoza.

El proyecto está sujeto al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinaria, en virtud de lo definido en el artículo 7.1 a) de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental.

A los efectos de lo establecido en los artículos 53.1 a) de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico; los artículos 36 y 37 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, y los artículos 124 y 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la solicitud de autorización administrativa previa y declaración de impacto ambiental del expediente PEol-593 AC, cuyas características se señalan a continuación:

Peticionario: Energía Inagotable de Ikusa, S.L. (CIF B88620992); Energía Inagotable de Ima, S.L. (CIF B88620984); Energía Inagotable de Inari, S.L. (CIF B88620968); Energía Inagotable de Izanagi, S.L. (CIF B88621032); Energía Inagotable de Hotei, S.L. (CIF B88621016); Energía Inagotable de Héctor, S.L. (CIF B88622972); Energía Inagotable de Gaki, S.L. (CIF B88621024); Energía Inagotable de Inagumi, S.L. (CIF B88620976); Energía Inagotable de Fuyu, S.L. (CIF B88621040), y Energía Inagotable de Ino, S.L. (CIF B88620950), pertenecientes al grupo Forestalia Renovables, con domicilio social en Madrid, calle José Ortega y Gasset, 20, 2.ª planta, 28006, y domicilio a efectos de notificación en Zaragoza, calle Coso, 33, 7.º, 50003, teléfonos 976 308 449 y 663 484 273 y correo electrónico tramitaciones@forestalia.com. Energía Inagotable de Gaki, S.L., es la representante de las mercantiles a efectos de notificación.

Objeto de la petición: Solicitud de autorización administrativa previa y declaración de impacto ambiental del proyecto PEol-593 AC que comprende los Parques Eólicos Ikusa, Ima, Inari, Izanagi, Hotei, Héctor, Gaki, Inagumi, Fuyu, Ino y sus infraestructuras de evacuación, en la provincia de Zaragoza.

Órgano competente: El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa es la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. El órgano ambiental competente para emitir la declaración de impacto ambiental es el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Órgano tramitador: Área Funcional de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Zaragoza (sita en plaza del Pilar, 13, 50071 Zaragoza).

DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES:

PARQUE EÓLICO GAKI (Energía Inagotable de Gaki, S.L.), de 49,5 MW, sito en el término municipal de Ejea de los Caballeros, en la provincia de Zaragoza. Tiene un total de nueve aerogeneradores de 5,5 MW de potencia unitaria, 125 metros de altura de buje y 164 metros de diámetro de palas. Incluye la infraestructura de evacuación consistente en:

—Subestación eléctrica «SET Pinsoro» ubicada en Ejea de los Caballeros (Zaragoza).

—Línea aérea de alta tensión «LAAT 400 kV SET Pinsoro-Nudo Pinsoro», de 759 metros, que discurre por el término municipal de Ejea de los Caballeros (Zaragoza).



- Presupuesto estimado del proyecto: 50.683.674,79 euros.

PARQUE EÓLICO IKUSA (Energía Inagotable de Ikusa, S.L.), de 44 MW, sito en los términos municipales de Sádaba, Biota y Ejea de los Caballeros, en la provincia de Zaragoza. Tiene un total de ocho aerogeneradores de 5,5 MW de potencia unitaria, 125 metros de altura de buje y 164 metros de diámetro de palas.

- Presupuesto estimado del proyecto: 35.150.069,86 euros.

PARQUE EÓLICO IMA (Energía Inagotable de Ima, S.L.), de 49,5 MW, sito en los términos municipales de Biota y Ejea de los Caballeros, en la provincia de Zaragoza. Tiene un total de nueve aerogeneradores de 5,5 MW de potencia unitaria, 125 metros de altura de buje y 164 metros de diámetro de palas.

- Presupuesto estimado del proyecto: 39.623.197,09 euros.

PARQUE EÓLICO INARI (Energía Inagotable de Inari, S.L.), de 49,5 MW, sito en los términos municipales de Biota y Ejea de los Caballeros, en la provincia de Zaragoza. Tiene un total de nueve aerogeneradores de 5,5 MW de potencia unitaria, 125 metros de altura de buje y 164 metros de diámetro de palas.

- Presupuesto estimado del proyecto: 40.209.507,50 euros.

PARQUE EÓLICO IZANAGI (Energía Inagotable de Izanagi, S.L.), de 49,5 MW, sito en los términos municipales de Biota y Ejea de los Caballeros, en la provincia de Zaragoza. Tiene un total de nueve aerogeneradores de 5,5 MW de potencia unitaria, 125 metros de altura de buje y 164 metros de diámetro de palas.

- Presupuesto estimado del proyecto: 44.417.942,47 euros.

PARQUE EÓLICO HÉCTOR (Energía Inagotable de Héctor, S.L.), de 49,5 MW, sito en el término municipal de Ejea de los Caballeros, en la provincia de Zaragoza. Tiene un total de nueve aerogeneradores de 5,5 MW de potencia unitaria, 125 metros de altura de buje y 164 metros de diámetro de palas.

- Presupuesto estimado del proyecto: 42.904.340,97 euros.

PARQUE EÓLICO HOTEI (Energía Inagotable de Hotei, S.L.), de 37,5 MW, sito en el término municipal de Ejea de los Caballeros, en la provincia de Zaragoza. Tiene un total de siete aerogeneradores de 5,5 MW de potencia unitaria, 125 metros de altura de buje y 164 metros de diámetro de palas.

- Presupuesto estimado del proyecto: 30.728.614,12 euros.

PARQUE EÓLICO INAGUMI (Energía Inagotable de Inagumi, S.L.), de 49,5 MW, sito en los términos municipales de Biota y Ejea de los Caballeros, en la provincia de Zaragoza. Tiene un total de nueve aerogeneradores de 5,5 MW de potencia unitaria, 125 metros de altura de buje y 164 metros de diámetro de palas.

- Presupuesto estimado del proyecto: 38.704.710,67 euros.

PARQUE EÓLICO FUYU (Energía Inagotable de Fuyu, S.L.), de 49,5 MW, sito en los términos municipales de Ejea de los Caballeros y Sádaba, en la provincia de Zaragoza. Tiene un total de nueve aerogeneradores de 5,5 MW de potencia unitaria, 125 metros de altura de buje y 164 metros de diámetro de palas.

- Presupuesto estimado del proyecto: 43.638.664,14 euros.

PARQUE EÓLICO INO (Energía Inagotable de Ino, S.L.), de 49,5 MW, sito en los términos municipales de Biota y Ejea de los Caballeros, en la provincia de Zaragoza. Tiene un total de nueve aerogeneradores de 5,5 MW de potencia unitaria, 125 metros de altura de buje y 164 metros de diámetro de palas.

- Presupuesto estimado del proyecto: 42.090.025,92 euros.

El resto de la infraestructura de evacuación hasta la red de transporte (SET Gatica 220), no forma parte del alcance de este expediente:

- LAAT «Valdejasa 2-Nudo Bayo» (en el expediente PFot-677 AC).
- LAAT «Nudo Bayo-Nudo Alsasua» (en el expediente PEol-522 AC).
- LAAT 400 kV «Nudo Alsasua-SET Promotores Gatica» (en el expediente PFot-677 AC).
- «SET Promotores Gatica» (en el expediente PFot-677 AC).
- LAAT «SET Promotores Gatica-SET Gatica» (en el expediente PFot-678 AC).



Los citados parques eólicos cuentan con permiso de acceso de la red de transporte en la Subestación Eléctrica «Gatica 220 kV», propiedad de Red Eléctrica de España, S.A., otorgado con fecha 17 de marzo de 2021.

Finalidad: Generación de energía para su comercialización.

Tanto la autorización administrativa previa del presente proyecto como la tramitación del procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinaria, cuya aprobación son competencia del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, están sometidas al trámite de información pública, realizándose de manera conjunta la información pública del proyecto y del estudio de impacto ambiental, conforme al artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que puedan ser examinados el proyecto, el estudio de impacto ambiental, y, por tanto, todos los documentos, técnicos y ambientales, bien en el Área Funcional de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Zaragoza, o en el siguiente enlace:

https://www.mptfp.gob.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/aragon/proyectos-ci/proyectos.html

Ante esta Área se podrán presentar, bien en soporte físico por escrito, en el Registro General de la misma, o bien a través del Registro Electrónico de la Administración General del Estado <https://rec.redsara.es>, o en las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Se advierte que las personas jurídicas, las entidades sin personalidad jurídica y otros sujetos identificados en el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, están obligados a relacionarse por medios electrónicos con las Administraciones Públicas para la realización de cualquier trámite de un procedimiento administrativo. Con tal motivo, las alegaciones formuladas por cualquiera de ellos en este trámite de información pública deben presentarse obligatoriamente por medios electrónicos.

Zaragoza, a 8 de noviembre de 2021. — El director del Área de Industria y Energía, René Gómez López de Munain.